

Aportación funcionarios al fa-
so del importe medicamentos



BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 23 de junio de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 141

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA Sábados

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.813

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito de 4 de los corrientes, comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

"El Excmo. señor Académico Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia, en escrito de fecha 22 de abril último, dice a este Ministerio lo siguiente:

"Una de las características de las condecoraciones y medallas es que constituyen verdaderos distintivos, sin posible confusión de unas con otras. No se cumple esto siempre en los proyectos de medallas que presentan los Ayuntamientos, algunos de los cuales, por ignorancia, o tal vez con pretensiones que resultan equivocadas, solicitan formas que las confunden con encomiendas y placas de encomiendas de número.

Lo general es que este linaje de recompensas se contraiga a una medalla en la que campea el escudo concejil, pendiente del cuello con cordón de seda de colores apropiados, como los dominantes de este mismo escudo, y en tal sentido discurrió en su última sesión esta Real Academia, acordando representar a esa Dirección General, para evitar confusiones, la conveniencia de que se exija esto en

los proyectos que eleven los Ayuntamientos".

Lo que de orden de la Dirección General de Administración Local se publica en este "Boletín Oficial", a fin de que los Ayuntamientos de esta provincia tengan en cuenta las expresadas normas al tramitar los oportunos proyectos.

Zaragoza, 18 de junio de 1964.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.703

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de abril de 1964, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 3

Comisión de Obras Públicas
y Paro Obrero

Devolver a la "Compañía Española de Motores Deutz, Otto Legítimo", la fianza constituida de 25.000 pesetas por suministro de un tractor a la Corporación.

—Conceder autorización para construir seis pasos de ganado cruzando

el camino vecinal de Bortalba a Ariza.

Comisión de Propiedades

Encargar al señor Arquitecto provincial la redacción del oportuno proyecto referente a la ejecución de las obras necesarias para la corrección de filtraciones producidas por goteras en la cubierta del piso cuarto derecha de la casa núm. 1 de la calle de Vista Alegre, importante pesetas 53.000.

Comisión de Cooperación

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de distribución de agua de Marracos, barrio de Piedratayada.

Comisión de Beneficencia
y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante febrero de 1964 por suministros de varios artículos al Establecimiento, importantes 106.570'71 pesetas.

—Conceder a un acogido del Hogar Pignatelli treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo.

—Idem idem.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Elevar a definitivo un ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus.

—Idem idem.

—Autorizar a la Banda Provincial de Música para que actúe en los ac-

tos a celebrar por la parroquia de San Gil Abad.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1963 levantadas en Zaragoza, importantes 95.964'33 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 112.973'84.

—Idem idem importantes pesetas 138.162'50.

—Idem idem importantes pesetas 70.158'07.

—Considerar al personal inspector incluido en el 5.º grupo de funcionarios, con arreglo a los dispuesto en los Reglamentos del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones de Funcionarios de Administración Local.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por Rafael López Cabanes.

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago al Asilo de Ancianos Desamparados de la cantidad de 5.000 pesetas para atenciones de dicho Centro durante el año 1964.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la factura presentada por la señora viuda de don Andrés Hungría por suministro de piensos para la Vaquería Provincial durante los meses de enero a marzo del actual, importante 22.300 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago a la Escuela de Gerentes de Cooperativas de la cantidad de 137.500 pesetas para atenciones de dicho Patronato durante el segundo trimestre de 1964.

—Idem al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tarazona de la cantidad de 18.750 pesetas para atenciones de dicho Centro durante el segundo trimestre de 1964.

—Idem al de Ejea de los Caballeros de la cantidad de 18.750 pesetas para idem.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe en los actos a celebrar en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial la cantidad de 2.500 pesetas para pago de una prótesis dental.

—Idem idem de 1.450 pesetas para idem.

—Idem idem de 2.500 pesetas.

—Nombrar a una limpiadora con servicio en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Abonar al señor conserje provincial, para su distribución a los interesados, de la cantidad de 150 pesetas, importe de las dietas devengadas en servicios extraordinarios por los subalternos del Palacio provincial.

—Encargar a don Luis Cuenca Pola la prestación de los servicios en una plaza de Practicante de Guardia en el Hospital Provincial hasta el día 30 de junio del año en curso.

—Conceder el permiso solicitado por doña Lucía Ibort Solanas.

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago al Museo de Bellas Artes de Zaragoza de la cantidad de 31.250 pesetas para atenciones de dicho Centro durante el primer trimestre de 1964.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 51.183'50 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1963 levantadas en Zaragoza, importantes 85.787'39 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 105.717'13. por idem.

—Idem idem importantes pesetas 154.621'25 por idem.

—Idem idem importantes pesetas 39.296'25.

—Idem idem importantes pesetas 50.793'75.

—Idem idem importantes pesetas 57.391'70.

—Idem idem importantes pesetas 157.622'50.

—Idem idem importantes pesetas 3.661'30.

—Aprobar certificación expedida por la Administración de Rentas y Exacciones, acreditativa del ingreso en Caja de la cantidad de pesetas 1.184.758'31.

—Aprobar la factura de don Luis Villa Suñer, de Barcelona, por el suministro de placas de rodaje para 1964, importante la cantidad de pesetas 27.660.

—Hacer adjudicación a "Comercial Morales Roy" de una máquina de escribir "Hispano Olivetti", en el precio de 10.000 pesetas, y una máquina de calcular en el de 7.600 pesetas.

Comisión de Imprenta

Aprobar relación de facturas por trabajos efectuados a esta Corporación, otros Organismos públicos y particulares por el taller de Imprenta durante el mes de enero, importantes 82.801'25 pesetas.

—Idem idem durante diciembre 1963, importantes 85.224'30 pesetas.

DIA 14

Comisión de Personal y Plantillas

Declarar el cese de una limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

—Abonar a don Feliciano Morales Inúñez la cantidad de 85 pesetas, importe de media dieta devengada por un viaje a Aniñón para trasladar a una enferma.

—Idem a don Amador Alvarez Navacerrada la cantidad de 85 pesetas, importe de media dieta devengada por un viaje a Tarazona para trasladar a una enferma.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a "Electro-Metalurgia de Ebro" para una rectificación de una línea eléctrica de alta tensión.

—Idem para proceder al arranque de cincuenta y tres chopos a un vecino de Used.

—Idem al Gerente delegado de la Sociedad "Saltos Unidos del Jalón" para realizar obras de cruce con una línea eléctrica de alta tensión el camino vecinal de Remolinos a la estación de Pedrola.

—Idem para cercar un solar.

—Aprobar relación valorada y certificación número 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal núm. 610, importantes pesetas 152.455'16.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la factura presentada por don Antonio Mariñosa por suministro de carbón para la Vaquería Pro-

vincial durante febrero del actual, importantes 280 pesetas.

—Idem la presentada por "Blanco", S. L., por desmontar el capot del tractor de la Corporación y cambio de elementos del mismo, importantes pesetas 218.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Antonio Pérez Acín.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar las cuentas presentadas por el señor Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, importantes 50.000 pesetas, correspondientes a gastos de adquisiciones y otras atenciones durante el año 1963.

—Aprobar cuentas de adquisición de siete trajes de entrenamiento del equipo representativo de Aragón, importantes 2.450 pesetas, con destino a la Federación Aragonesa de Boxeo.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización para construir dos tajeas de paso sobre cuneta.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer cruces aéreos en el camino vecinal de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar con línea telefónica aérea los cruces del camino vecinal de Puebla de Albornón a la carretera de Zaragoza a Castellón.

Depositaria de los Fondos Provinciales

Aprobar relación de gastos efectuados por adquisición de sellos de correo, timbres móviles, pago de reembolsos, etc, importante pesetas 10.567'85.

Comisión de Propiedades

Aprobar relación de facturas correspondientes a la competencia del Negociado, importantes en total pesetas 596'70.

—Tener por subrogada legalmente a doña Enriqueta Andretti González por muerte de su esposo, don Gregorio Esteban Vizcaino, en los derechos y obligaciones de éste como titular de la relación arrendaticia sobre el piso primero de la casa número 10 de la plaza de San Lamberto, de esta ciudad.

—Dirigirse a la Dirección - Gerencia de "Eléctricas Reunidas" solicitando la variación de trazado de línea de alta tensión.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de la inversión dada a la ayuda económica de 15.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Terrer para efectuar las obras de transformación y adaptación de los locales de las antiguas escuelas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de El Frasno por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para llevar a efectos las obras de pavimentación.

—Idem por el de Jarque de pesetas 5.000 concedidas por la Corporación para llevar a efecto las obras de reparación en la Casa Consistorial.

—Aprobar nota de gastos oficiales efectuados por un Ilustre señor Diputado provincial con motivo de desplazamientos a localidades de la provincia, importante 780 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 2.283.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos del Gobierno Civil por un importe de 3.630'70 pesetas.

—Idem idem de la Corporación, importantes 39.672 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla por un importe de 1.000 pesetas correspondientes a gastos de material para los vehículos de la Diputación.

—Idem idem por un importe de 8.000 pesetas correspondientes a gastos de adquisición de 800 litros de gasolina para los vehículos de la Diputación.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, por un importe de 28.022'39 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización para proceder a la apertura de dos huecos para colocación de puertas de acceso a un edificio.

—Idem para construir un edificio de una planta.

—Idem para construir en acequia paralela a la carretera provincial de Tauste a Luceni el cajero de la parte de una finca de su propiedad.

—Idem para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación de caminos vecinales segunda quincena del mes de febrero,

importante la cantidad de pesetas 440.902'25.

DIA 20

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago a la Comisión Regional de Riegos de las Bardenas de la cantidad de 7.500 pesetas para atenciones de dicha Comisión durante el segundo trimestre de 1964.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar las cuentas presentadas por el señor Director del Centro Coordinador de Bibliotecas por un importe de 12.000 pesetas, correspondientes a gastos de personal durante el primer trimestre del presente año.

—Idem idem por un importe de 7.500 pesetas correspondientes a gastos de adquisición de publicaciones durante el primer trimestre del presente año.

—Aproba cuentas de gastos diversos de la Corporación por el Servicio de Extensión Cultural, importantes 2.870 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la administración de la Vaquería provincial durante el mes de enero del actual, importantes 12.116'90 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Jefe del Negociado de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal por un importe de pesetas 4.000, correspondientes a desplazamientos de la Muy Ilustre Comisión de Agricultura a Sos del Rey Católico, por un importe de 1.214 pesetas, e ingresar el sobrante de pesetas 2.786 en Caja.

DIA 21

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar la instancia suscrita por don Faustino Carranza Navarro, portero de los bloques de las viviendas del Paseo María Agustín, solicitando le sea aplicado el haber mínimo de 2.500 pesetas mensuales.

—Aprobar relación comprensiva de los servicios extraordinarios prestados por el empleado de la Imprenta provincial don Miguel Rubio durante el mes de febrero por un total de 75 horas.

—Desestimar una instancia solicitando la plaza de ayudante de jardinero.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Desestimar una instancia solicitando les sea prestado a los alumnos de Ayudantes técnicos sanitarios asistencia médico - farmacéutica gratuita, en caso de necesidad, por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar cuenta de adelantos y derechos devengados por don José Luis Blasco Callizo, Procurador de los Tribunales, ante el Tribunal Económico - Administrativo, contra liquidación de la Abogacía del Estado por derechos reales el libramiento de subvención del Estado para caminos vecinales, importante 1.264'06 pesetas.

—Declarar el cese de una limpiadora de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Abonar a don Siervo Vázquez Castro la cantidad de 70 pesetas en concepto de subsidio de lactancia por el nacimiento de su hijo.

—Abonar a doña María-Luisa Bosch Gutiérrez, funcionaria de la Corporación jubilada, la cantidad de 100 pesetas correspondiente al 50 por 100 del gasto ocasionado con motivo del uso de una ambulancia para el traslado al Hospital Provincial.

—Abonar a don Manuel Morellón Salvador, funcionario de la Corporación, el importe de la factura equivalente al cambio de 99'22 francos nuevos por desembolsos verificados, en su calidad de beneficiario del Servicio Médico - Farmacéutico Provincial, fuera de su residencia habitual.

—Idem a don Mariano Miguel Nadal, funcionario de la Corporación jubilado, el importe de una factura de 390'70 pesetas por idem.

—Conceder a un beneficiario del Servicio Médico - Farmacéutico Provincial la cantidad de 2.500 pesetas para pago de una prótesis dental.

—Idem idem a otro idem de la cantidad de 2.500 pesetas.

—Que la aportación de los beneficiarios del Servicio Médico - Farmacéutico Provincial a los gastos de Farmacia se lleve a cabo en general, en cuanto a productos específicos se refiere, el 50 por 100 de su precio de venta al público.

—Aceptar la propuesta formulada por la Comisión Especial del Servicio Médico - Farmacéutico Provincial y conceder a un beneficiario del mismo la cantidad de 2.500 pesetas para pago de una prótesis dental que precisa colocarse.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización para circular con un tractor por vías provinciales.

—Idem idem.

—Idem para reconstruir un trozo de pared derruido.

—Idem para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem para cruzar con una tubería de aguas residuales un grupo de edificios.

—Idem idem.

—Idem para construir un edificio vivienda.

—Idem para instalar las conducciones de alcantarillado y agua potable a lo largo del camino vecinal de la carretera de Magallón a Fréscano.

—Aprobar cuentas de gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante la primera quincena del mes de marzo por un importe de 445.597'64 pesetas.

—Aprobar dietas devengadas por el personal facultativo de la Dirección de Vías y Obras Provinciales durante los meses de enero a diciembre de 1963 correspondiente a visitas de inspección, importantes 27.511'73 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministros efectuados a los diferentes talleres del Establecimiento durante marzo de 1964, importantes la cantidad de pesetas 137.209'38.

—Idem idem por suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 254.314'94 pesetas.

—Aprobar la factura de "Carbones Fabero", S. A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 18.626 pesetas.

—Aprobar facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli (talleres) por diversos suministros efectuados al establecimiento importantes 9.215'70 pesetas.

—Aprobar la factura de "Carbones Fabero", S. A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 10.246 pesetas.

—Idem la de don Máximo García Vela por suministros efectuados a idem, importante la cantidad de pesetas 32.849'60.

—Idem la de "Comercial Morales Roy", S. A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 17.600 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial durante febrero de 1964, importante la cantidad de 63.353'38 pesetas.

—Idem la factura de don Máximo García Vela por suministros efectuados a Maternidad Provincial, importante la cantidad de 8.641'92 pesetas.

—Aprobar las facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud por diversos suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 10.000 pesetas.

—Idem la factura de "Galletas Sanz" por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 1.277'70 pesetas.

—Aprobar la factura de don Gregorio Sánchez Mayor por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importantes la cantidad de 16.662'68 pesetas.

—Idem la factura de la viuda de José Mallén por suministros efectuados al Hospital Provincial, importantes la cantidad de 36.783 ptas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Provincial durante el mes de febrero de 1964 por suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 541.369,59 ptas.

—Aprobar la factura de Automóviles Quilez por el traslado de dementes desde el Hospital Provincial al Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importantes la cantidad de 2.037 ptas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Provincial Doz, de Tarazona, durante febrero de 1964, por suministro de varios artículos al Establecimiento por diversos proveedores, importantes la cantidad de 104.913'76 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de 1964 por enfermos de esta provincia en el Instituto Asilo San José, importante la cantidad de 4.350 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el primer trimestre de 1964 en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier", importante la cantidad de 20.475 pesetas.

—Idem durante enero de 1964 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 1.209 pesetas.

—Idem durante febrero de 1964 en el Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar", importante la cantidad de pesetas 15.625.

—Idem durante marzo de 1964 por niños de esta provincia en la Guarde-

ria Infantil del Refugio, importante la cantidad de 2.310 pesetas.

—Idem durante marzo de 1964 en el Colegio "La Purísima", para sordomudos, importante la cantidad de pesetas 38.510.

—Idem durante el segundo semestre de 1963 por enfermos de esta provincia en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, importante la cantidad de 9.025'20 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de 1964 por enfermos de esta provincia en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de 1.131 pesetas.

—Idem durante marzo de 1964 por enfermos de esta provincia en la Casa de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 7.254 pesetas.

—Idem durante abril de 1964 en la Institución para Deficientes, de Pamplona, importante la cantidad de pesetas 1.000.

—Idem durante marzo de 1964 en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 82.400 pesetas.

—Idem durante marzo de 1964 por enfermos de esta provincia en el Instituto Torremar, de San Ginés de Vilasar, importante la cantidad de pesetas 8.525.

—Idem durante marzo de 1964 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante la cantidad de 3.348 pesetas.

—Idem durante marzo de 1964, importante la cantidad de 39.680 pesetas, en el Instituto "Pedro Mata" de Reus.

—Idem durante marzo de 1964 en el Sanatorio de San Francisco de Borja, de Fontilles, importante la cantidad de 930 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares correspondiente al mes de marzo de 1964, importante la cantidad de 31 pesetas.

—Idem por el de Huesca relativa a idem importante la cantidad de pesetas 28.

—Sobre reclamación de estancias a los familiares de enfermos, dementes y acogidos en Establecimientos provinciales, importantes en total pesetas 51.950.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importante la can-

tidad de 465 pesetas, las que corresponden a estancias causadas durante el mes de marzo de 1964 por menores de esta provincia a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

—Disponer una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem dos salidas definitivas del Hogar Pignatelli.

—Idem de una idem.

—Idem idem.

—Idem dos salidas definitivas del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem una salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem idem del Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad a su madre.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud.

—Ratificar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem idem en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem idem en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Autorizar un ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar" de Teruel.

—Hacerse cargo la Corporación del pago de estancias en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier", causadas por un enfermo de esta provincia.

—Autorizar un ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud.

—Idem idem.

—Idem en el Instituto Mental "Pedro Mata" de Reus.

—Hacerse cargo la Corporación de las estancias que cause una enferma de esta provincia en el Sanatorio para mujeres de San Baudilio de Llobregat.

—Conceder a un vecino de Utebo la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por un parto de doble de su esposa.

—Conceder el prohijamiento de unos niños procedentes del Hogar Infantil de Calatayud.

DIA 30

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización para pavimentar la entrada de una finca.

—Idem para construir un edificio de una planta destinado a vivienda.

—Idem para ejecutar las obras necesarias para instalar las conducciones de alcantarillado y agua potable paralelamente al camino vecinal de Sofuentes a Castiliscar en una longitud de 121 metros.

—Idem para enlucir una fachada lateral de un edificio.

—Idem para ejecutar las obras necesarias para cerrar con obra de albañilería formando una habitación, un torreón existente en un edificio.

—Idem para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem idem.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura de "Hicesa" por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 150.965 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por Garaje Palafox, por la prestación del servicio de ambulancia para el traslado de enfermos pobres, naturales o vecinos de esta provincia al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante marzo de 1964, importante la cantidad de 2.100 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares correspondientes a marzo de 1964.

—Idem por el Tribunal Tutelar de Menores de Palma Mallorca relativa a idem durante el primer trimestre de 1964, importante 45,50 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de abril de 1964 por enfermos de esta provincia en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", importante la cantidad de 40.110 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos originados a los funcionarios del Negociado de Beneficencia con motivo de un viaje a Cuarte de Huerva a fin de practicar diversas gestiones encomendadas por un Ilustre señor Diputado, importante la cantidad de pesetas 120.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de 1964 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 1.131 pesetas.

—Idem durante marzo de 1964 en el Sanatorio Marino de Górliz, importante la cantidad de 2.170 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio para Epilépticos, de Carabanchel Alto, importante 103 pesetas.

—Idem en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 14.196 pesetas.

—Idem en la Residencia de Nuestra Señora de las Nieves, de Alava, importante 1.237'74 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias y gastos de tratamiento causados por enfermos pobres, naturales o vecinos de esta provincia durante marzo de 1964 en las Clínicas de la Facultad de Medicina, importante la cantidad de 68.808'57 pesetas.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem dos idem.

—Idem una salida del Hogar Infantil de Calatayud.

—Ratificar la entrega de un niño nacido en Maternidad a su madre.

—Autorizar dos ingresos en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud.

—Interesar del P. A. N. A. P. una plaza en el Sanatorio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar", plaza a ocupar por un enfermo mental de esta provincia.

—Sobre asistencia al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli de Enrique Carrión, en vía de prueba.

—Ratificar la orden verbal dada por la Presidencia de la Corporación autorizando a la Banda Provincial de Música para que actúe en los actos a celebrar por la Policía municipal en honor de Nuestra Señora del Portillo.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder a los Maestros del Servicio de Educación Especial del Hogar Pignatelli una ayuda económica de 4.000 pesetas a cada uno para atender a los gastos que se les ocasionen con motivo de su asistencia al curso de pedagogía terapéutica en la ciudad de Pamplona.

—Aprobar el presupuesto de dos trajes regionales representativos de la provincia con destino a la Feria Mundial de Nueva York, importante 10.000 pesetas, a satisfacer por partes iguales entre la Diputación y el Excmo. Ayuntamiento.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes en total 1.086 pesetas.

Comisión de Propiedades

Aprobar minutas de honorarios presentada por el señor Arquitecto

provincial, importantes 1.005'49 pesetas y 603'29 pesetas correspondientes a las obras de reparación en la Casa de Agreda.

—Aprobar la liquidación final de las obras correspondientes al primer proyecto complementario al de reparación de cubiertas del Hogar Doz, de Tarazona, cuyo importe asciende a la cantidad de 71.198'13 pesetas.

—Idem al segundo proyecto complementario al de reparación de cubiertas del Hogar Doz, de Tarazona, cuyo importe asciende a la cantidad de 31.705'05 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el pasado mes de marzo, importante la cantidad de 14.883'90 pesetas.

—Aprobar la liquidación final de las obras correspondientes al proyecto de reparación de cubiertas del Hogar Doz, de Tarazona, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 13.864'98.

—Tener por subrogada legalmente a doña Juana Jaurrieta Górriz, domiciliada en la calle Prudencio, número 9, en los derechos y obligaciones de la causante, doña Julia Bartos Fuentes, como titular de la relación arrendaticia sobre el local de negocio sito en el citado inmueble.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar al señor Director del Hogar Infantil de Calatayud para que proceda al envío a sus domicilios respectivos de aquellas enfermas que se hallen en el Departamento de Dementes, que por su estado, y previo informe médico, así sea aconsejable.

Zaragoza, 30 de abril de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.622

Administración de Rentas Públicas

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Admor. fincas y ejercicio de 1962, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes a los

que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 3

Contribuyente y domicilio: Oficina Técnica.

Base: 18.300 pesetas.

Cuota: 300.

Cuota líquida: 300.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 4 de junio de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos.

...

Núm. 2.622

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada

por la Junta correspondiente a la profesión de Procurador y ejercicio de 1959, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 34.

Contribuyente y domicilio: Galo Jesús Tello Sáinz.

Base: 32.500 pesetas.

Cuota: 1.345'50.

Deducciones: 441'40.

Cuota líquida: 904'10.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cariñena, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 4 de junio de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basíldes Marcos.

Núm. 2.622

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Médicos y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 670.

Contribuyente y domicilio: Juan Lapuente Berberena.

Base: 40.000 pesetas.

Cuota: 1.749.

Deducciones: 645'20.

Cuota líquida: 1.203'80.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Muela, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-

administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 4 de junio de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basíldes Marcos.

Núm. 2.622

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Médicos y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 639.

Contribuyente y domicilio: Juan Ignacio Herráiz Blasco.

Base: 40.000 pesetas.

Cuota: 1.749.

Deducciones: 272.

Cuota líquida: 1.477.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Escatrón, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter

de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 4 de junio de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basíliides Marcos.

Núm. 2.622

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Médicos y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 543.

Contribuyente y domicilio: Vicente de Val Lucía,

Base: 80.000 pesetas.

Cuota: 4.356.

Deducciones: 903.

Cuota líquida: 3.453.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Utebo, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total

de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 4 de junio de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basíliides Marcos.

SECCION SEXTA

Núm. 2.735

HERRERA DE LOS NAVARROS

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Lorenzo Rubio Felipe ha solicitado licencia para instalar un despacho de carnes frescas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Herrera de los Navarros, 9 de junio de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.735

HERRERA DE LOS NAVARROS

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Teresa Melguizo Guillén e hijos han solicitado licencia para instalar una fábrica de harinas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Herrera de los Navarros, 9 de junio de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.735

HERRERA DE LOS NAVARROS

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Melchor Royo Melguizo ha solicitado licencia para instalar un molino de piensos.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Herrera de los Navarros, 9 de junio de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.747

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PUENDELUNA

Aprobado el reparto para la exacción del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1963, estará expuesto al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Puendeluna, 10 de junio de 1964.— El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones